



**Función Pública**

# **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO LA INNOVACIÓN**

Dirección de Gestión del Conocimiento.  
Departamento Administrativo de la Función Pública.



## Contenido

- 1 Lineamientos de la política

---
- 2 Innovación pública para potenciar la vida

---
- 3 Innovación en el sector público vs innovación pública.

---
- 4 Metodología de los laboratorios de innovación pública.

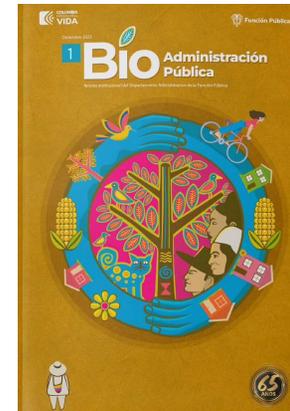
---

**Hito 1.**  
**Lineamientos de la**  
**Política**





- El Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) *Potencia Mundial de la Vida* - **cultura de la innovación pública basada en la gestión del conocimiento** en las entidades públicas.
- **Nuevas realidades y desafíos sociales, económicos y ambientales del siglo XXI** requieren mayor efectividad, aprendizaje y acción innovadora.
- Uso de información, datos y recursos tecnológicos
- **Acción intersectorial y multinivel ante la complejidad de los problemas públicos**
- Conformar el **Comité Nacional de Innovación Pública y Gestión del Conocimiento** para posicionar la IP.
- Propuesta de articulación intersectorial para fortalecer el **ecosistema de innovación pública**, desarrollar **laboratorios de IP**, promover una **red nacional de servidores que innovan e investigan**, y actualizar la **política de GESCO+I (DAFP)**





- El flujo del conocimiento y la innovación pública dependen del **contexto** en que se producen y de quienes interactúan.
- La relacionalidad que conecta a las personas con los conocimientos de otras personas posibilita **la inteligencia colectiva y la práctica innovadora** en la construcción de lo público.
- **Las administraciones públicas son diversas**, tienen alcances, niveles, capacidades diversas y, además, cuentan con conocimientos específicos.
- El PND insta a “la **integración de la innovación en la gestión pública** desde la promoción de las habilidades de experimentación, el uso de datos para la toma de decisiones, la gestión y **el intercambio de conocimiento y el diseño de soluciones a retos y necesidades de la ciudadanía.**” (PND, 2023, p.198)

# Innovación pública con conocimiento



**Hito 2.**

**Innovación pública  
para potenciar la vida:  
herramientas de co-creación  
frente a nuevos retos públicos.**



- Las nuevas realidades sociales en el siglo XXI constituyen problemas públicos cada vez más complejos que retan al Estado a una acción pertinente, efectiva y en tiempo real.
- El calentamiento global, la crisis económica y social, las migraciones, la pospandemia y la construcción de la paz, por ejemplo, demandan enfoques novedosos desde el modelo de gestión pública del Estado colombiano.
- El paradigma neoliberal ha puesto en evidencia el rotundo fracaso que conllevó pensar el Estado como un simple facilitador del mercado en detrimento de los derechos de las comunidades.

- Los **problemas públicos son construcciones sociales** que resultan de la **relacionalidad** de diversos hechos, factores, intereses y actores
- Un problema público puede definirse como una situación social particular que **impacta significativamente a determinados segmentos o a la totalidad de la sociedad.**
- Los problemas públicos **se expresan a través de narrativas** que despliegan no solo relaciones causales sino afectaciones emocionales, es decir, expresan un dolor o un inconformismo social.
- La comprensión de los problemas públicos **demanda el uso de herramientas de análisis** que permitan entender la diversidad de factores y actores involucrados en la complejidad del tiempo y el espacio.
- **La inteligencia colectiva** que surge en procesos de co-creación facilita la interpretación de los problemas públicos orientada a la **identificación de retos y la construcción de gobernanza.**

# **Innovación en el sector público *vs* innovación pública**



- El sector lo público puede concebirse también como un laboratorio para la experimentación.
- Reconfiguración novedosa de tiempos, espacios y actores de un proceso, producto o servicio.
- La innovación se fundamenta en redes colaborativas internas/externas.
- La gestión del conocimiento permite la alternancia entre innovación y sedimentación.
- Innovar implica (re)leer los problemas públicos en clave de contextos particulares.

- La innovación pública **apunta a la transformación de paradigmas** en el abordaje de nuevas realidades sociales que configuran problemas públicos.
- Dinamiza la implementación de intervenciones novedosas para **abordar los problemas públicos a través de estrategias de gobernanza**, en perspectiva **multi-sectorial, multi-actoral y multi-escalar**.
- De la innovación pública se derivan **productos, procesos, bienes y servicios que generan transformaciones y valor público**.
- Innovar en esta perspectiva hace necesario **reconfigurar** las condiciones tangibles e intangibles de los **procesos de gestión pública** (recursos, herramientas, lineamientos, liderazgos, subjetividades).
- La innovación en el sector público y la innovación pública son procesos complementarios.

# **Metodología de los laboratorios de innovación pública**



- La incorporación de visiones externas a administraciones públicas potencian la innovación: **otras visiones, experiencias y conocimiento de los ciudadanos.**
- La dinamización de **redes colaborativas** internas y externas.
- El **liderazgo transformador** con capital político para agenciar la innovación y su implementación.
- La **flexibilidad en el uso de los recursos** (humanos, técnicos, tecnológicos, etc.).
- La administración del **riesgo y la disposición-capacidad de experimentación** a través de pilotos y prototipos específicos.
- La **incorporación de estrategias analíticas** de comprensión de las realidades sociales en tiempo real, a partir de la interpretación de datos a gran escala.



## Inteligencia colectiva: servidores y equipos innovadores

- La innovación en la gestión pública implica desarrollar habilidades para **cocrear, experimentar, gestionar** datos y conocimiento para la toma de decisiones, con el fin de dar soluciones a retos públicos (PND, 2022-2026).
- El fortalecimiento de las **capacidades innovadoras** en los equipos de servidores públicos genera el andamiaje sobre el que se sustenta la innovación.
- La **apropiación de metodologías y herramientas** para la ideación, la cocreación, el prototipado y la implementación de soluciones constituye la senda para la generación de valor público.



## Ruta metodológica de los laboratorios de innovación pública

---

- Cada Laboratorio debe partir de la definición de la escala, el problema público (tema), el equipo y los posibles productos a co-crear.
- El primer momento efectúa la lectura estratégica situacional-contextual: activar la inteligencia colectiva para interpretar el problema público a abordar.
- Definición de retos públicos en perspectiva multi-sectorial, multi-nivel y multi-actoral.
- Implementación de metodologías de cocreación de alternativas, estrategias de gobernanza, productos y procesos.
- Prototipado y experimentación a través de pilotajes específicos.
- Sistematización y evaluación de experiencias de innovación pública.
- Escalabilidad de alternativas testeadas.



**Función Pública**

**Carrera 6 No. 12-62**  
**Bogotá, D.C. Colombia**  
**Teléfono: 601 7395656**  
**Fax: 601 7395657**  
**Código Postal: 111711**

**Internet: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)**  
**Email: [eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co)**